

VPC-R.Validación
Periódica
de la
Colegiación - RecertificaciónEn
Aparato
Digestivo**SEPD** SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE PATOLOGÍA
DIGESTIVA

Estimado compañero,

Como presidente de la SEPD es un honor para mi compartir contigo los avances en materia de validación y recertificación profesional. Se trata del desarrollo por parte de la SEPD de un proceso para facilitar nuestra recertificación, la de los especialistas de Aparato Digestivo.

Este proyecto se inició en junio de 2016 con la firma de un acuerdo entre nuestra Sociedad, la SEPD, y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM). El CGCOM llevaba años trabajando en el proceso de validación, la denominada Validación Periódica de la Colegiación (VPC) que evalúa tres componentes: la buena praxis profesional, las aptitudes psicofísicas de los profesionales y su actividad laboral. Así mismo, incorporó a este proceso la Recertificación (VPCR) o sistema de competencias específicas que el especialista debe reunir basándose en el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Formación Médica Continuada (FMC). Para la puesta en marcha de la recertificación, el CGCOM solicitó la ayuda de las sociedades científicas de las especialidades reconocidas en el SNS para realizar una propuesta conjunta que permitiera la validación de capacidades de todos los profesionales, y que facilitara el inicio del proceso de mínimos en materia de estándares para ejercer como especialistas, y con este motivo el CGCOM contactó con nuestra sociedad. Tras la firma de este convenio, y con el fin de desarrollar esos criterios mínimos, se informó a la Comisión Nacional de la especialidad, responsable de la definición de competencias, así como al resto de sociedades de la Especialidad, para que participaran en el proceso ofreciendo la posibilidad de incorporación al convenio vía adenda. Las sociedades que se sumaron al proceso VPCR en Aparato Digestivo fueron la Comisión Nacional de la Especialidad de Aparato Digestivo (CNEAD), el Comité del Área de Capacitación Específica de Hepatología Avanzada (CACEHA), la Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH), la Asociación Española de Ecografía Digestiva (AEED) y la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC).

Mediante este acuerdo, la SEPD asumió el programa del CGCOM al igual que otras organizaciones como la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR); las tres Sociedades de Atención Primaria (semFYC, SEMERGEN y SEMG), la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (SEMES), la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR); la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH); la Asociación Española de Biopatología Médica Medicina de Laboratorio (AEBMML), la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica (SECP) y últimamente con la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG).

VPC-R.

Validación
Periódica
de la
Colegiación - Recertificación

En
Aparato
Digestivo

SEPD SOCIEDAD
ESPAÑOLA
DE PATOLOGÍA
DIGESTIVA

Tras meses de trabajo, me enorgullece presentarte el proceso que ha desarrollado la SEPD para que los especialistas de Aparato Digestivo podamos iniciar este proceso de recertificación específica. Se trata de un proceso gratuito, voluntario y de gran interés para la calidad asistencial.

Espero que te resulte de interés y te animo a que participes en la validación y recertificación ya que constituye una oportunidad de fortalecer nuestro compromiso con la especialidad y los pacientes. En la web de la SEPD <https://sepd.es/recertificacion> encontrarás información detallada sobre el proceso.

Un abrazo,



Javier Crespo
Presidente SEPD